



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: REEMPLAZO VEEDOR EGRESADO DCHO. DEL TRABAJO - EX-2023-00189780- - UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00189780- -UNC-ME#FD, mediante el cual el Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba informa que resulta necesario designar nuevo veedor suplente, en reemplazo del Veedor Egresado Suplente designado mediante Res. HCD 172/2014, como integrante del Tribunal para cubrir cargos vacantes en la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, Ab. Alejandro BUSTOS FIERRO, en razón de su fallecimiento acaecido en el año 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder al reemplazo del veedor egresado mencionado, disponiendo a tales fines la rectificación del artículo 2° de la Resolución de H. Consejo Directivo N°172/2014 y solicitar al H. Consejo Superior rectifique la Resolución N°856/2019 dictada por ese Cuerpo, aprobatoria del decisorio referido precedentemente;

Que el Abogado Nicolás Lionel Musso, DNI: 35.572.812 reúne los requisitos necesarios para ser designados al efecto;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Rectificar el artículo 2° de la Resolución de H. Consejo Directivo N°172/2014, en relación al veedor egresado suplente allí designado, procediendo a su reemplazo, disponiendo en consecuencia que: donde dice: “...Veedores Egresados: Suplente: Ab. Alejandro BUSTOS FIERRO”; debe decir: “...“...Veedor Egresado: Suplente: Nicolás Lionel Musso, DNI: 35.572.812”.

Artículo 2: Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, rectifique la Resolución N°856/2019, dictada por ese Cuerpo, y apruebe la rectificación dispuesta en el artículo precedente.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.